ACTA No. 19032025 – MONITOREO SGP-APSB (INFORME PREVENTIVO 2024) PARA LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA –

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 19 de marzo del 2025
HORA:	De 9:00 a 11:30 a.m horas
LUGAR:	Reunión virtual por teams
ASISTENTES:	- **MVCT /VASB – SGP-APSB** Diana Alexandra Vega Parra Líder SGP-APSB para Huila y Putumayo - **Departamento Huila** Jhon Mario Ramirez Sanchez - Apoyo Profesional Secretaria De planeación de Aipe, Alcaldia de Aipe Diana Alejandra Jiménez Cediel - Directora Departamento Administrativo de Planeación - Alcaldia de la Plata Luis Ernesto Hernandez Palomino - Secretario Hacienda - Municipio La Plata Huila Municipios de Colombia y Elías – No asistieron
INVITADOS:	- **Departamento Huila** Jhon Mario Ramirez Sanchez - Apoyo Profesional Secretaria De planeación de Aipe, Alcaldia de Aipe Diana Alejandra Jiménez Cediel - Directora Departamento Administrativo de Planeación - Alcaldia de La Plata Luis Ernesto Hernandez Palomino - Secretario Hacienda - Municipio La Plata Huila

Objeto: Dar asistencia técnica a los municipios del departamento del Huila sobre el manejo y uso de los recursos del SGP – APSB de acuerdo con el informe preventivo que tiene fecha de corte 30 de septiembre del 2024.

ORDEN DEL DIA:

1. Orientar a los municipios del departamento del Huila en las fechas y reporte de la información de las diferentes plataformas, así como también reforzar conocimientos sobre el manejo y uso de los recursos del SGP – APSB

2. Presentación informe preventivo de monitoreo 2024

DESARROLLO:

1. Orientar a los municipios del departamento del Huila en las fechas y reporte de la información de las diferentes plataformas, así como también reforzar conocimientos sobre el manejo y uso de los recursos del SGP – APSB

Se realiza la citación por teams a los municipios de Aipe, La Plata, Colombia y Elías, se deja el pantallazo del correo de citación. El día de la reunión solo se presento el municipio de Aipe, La Plata.

29/3/25, 12:12 Correo: Diana Alexandra Vega Parra - Outlook

Outlook

AT SEGIMIENTO SGP-APSB - HUILA - VIGENCIA 2024

Organizer	Diana Alexandra Vega Parra <DVega@minvivienda.gov.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el Hace 1 semana (Mié 2025-03-19, 'de' 09:00 a 11:00)
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	langelramirezv@gmail.com, cospinamartinez@yahoo.com, helmanvargas08@gmail.com, germancho222@hotmail.com
Mensaje enviado	Mar 2025-03-04 16:23

Cordial saludo, con el fin de realizar el seguimiento al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB en la vigencia 2024, se convoca a reunión virtual que va dirigida a los responsables de las secretarías de hacienda, oficinas de planeación y servicios públicos de las administraciones municipales del departamento.

Microsoft Teams ¿Necesitas ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 285 267 457 769

La presentación comienza con la información de que es, para qué es y que busca el Sistema General De Participaciones, de igual manera se explica cómo se transfiere, cuantos recursos se transfiere de acuerdo con la vigencia pasada y actual, para complementar la información según lo establecido en la Ley 1176 de 2007.

Se menciona y se recomienda que el municipio debe de buscar la normatividad dada en la presentación para su respectivo estudio y aplicación. Estas normas son:

- **Ley 1176 de 2007:** Desarrolla los artículos *356-357 de la Constitución Política*. – uso y destinación de recursos del SGP-APSB
- **Decreto 028 de 2008:** Estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral
- **Ley 1450 de 2011:** Art. 20. actividad de monitoreo de los recursos del SGP-APSB, a que se refiere el Decreto 028 de 2008, seguirá a cargo del MVCT
- **Resoluciones MVCT:** 1010 de 2021 – Definió los Indicadores Específicos y Estratégicos Actividad de monitoreo al SGP-APSB

El MVCT hace énfasis en la estrategia de monitoreo la cual se explica que el monitoreo está a cargo de esta entidad, mientras que el seguimiento y el control lo tiene Minhacienda. Qué pasa con esto, el MVCT se encarga de Recopilación, consolidación, análisis y verificación de información en el FUT –CUIPO, SUI, SINAS; con esto se sacan los Indicadores específicos y estratégicos, cumplimiento de metas y se genera el Informe anual de monitoreo (julio), nivel de riesgo y priorización a seguimiento.

Ahora bien, para los municipios que quedan en riesgo alto el Ministerio de Hacienda y crédito público se encarga en las tareas de seguimiento desarrollar visitas Visitas de seguimiento, Tipificación de eventos de riesgo y Informe de seguimiento; mientras que en las actividades de control se desarrollan la Adopción de medidas preventivas y/o correctivas que llegan a: Plan de desempeño, Suspensión del giro, Giro directo, Suspensión procesos contractuales, Asunción temporal de competencias, generando los Actos administrativos de adopción de las medidas.

Con respecto a la distribución del SGP-APSB se tienen que Déficit de coberturas; Población atendida y balance del esquema solidario; Ampliación de coberturas y Nivel de pobreza lo certifica la SSPD, de igual forma solo el criterio de Eficiencia fiscal y administrativa lo desarrolla el MVCT. Teniendo en cuenta que los indicadores para el ejercicio de la actividad de monitoreo se utilizan en la distribución de los recursos del SGP-APSB en el criterio de eficiencia fiscal y administrativa.

La distribución de los indicadores se desarrolla de la siguiente manera:

- Indicador presupuestal: tiene un 50% de ponderación en el que se encuentra el Uso adecuado de los recursos SGP-APSB; Pago subsidios AAA; Ejecución de recursos SGP-APSB, estos indicadores tienen un peso del 35 %, más el de Eficiencia de los recursos el cual tiene una ponderación del 15%.
- Para los indicadores Administrativo (Sectorial / Metas): dé tiene un porcentaje del 50% distribuido de la siguiente manera: Avance en cobertura; Avance en calidad y Avance en continuidad, tienen un peso del 35 %, y Estrato asignado; Acuerdo porcentajes S/C; Gestión del servicio de aseo; Tarifas aplicadas MPD presentan una ponderación del 15%

De acuerdo con la Ley 1176 del 2007 la cual desarrolla el uso y la destinación de los recursos del SGP – APSB, en sus artículos 10 y 11 especifican Actividades elegibles del gasto con cargo a la fuente SGP-APSB para financiar Servicios públicos domiciliarios. Así mismo se enfatiza que estas inversiones deben estar definidas e incluidas en el plan de desarrollo municipal; PGIRS, plan sectorial AAA y la articulación con la ESP.

Para medir el nivel de riesgo de los municipios se tiene en cuenta cada uno de los indicadores, la información reportada a cada una de las entidades como FUT - CUIPO - PISIS - DNP – MVCT; y la ponderación que tiene cada uno de estos índices, ahora bien, después de este ejercicio se establece que si el municipio saca un % entre 0 y 40 queda en nivel de riesgo alto; para quedar en riesgo medio debe de quedar entre el 41 % y 79%, y para quedar sin riesgo debe de quedar entre el 80 y 100 %.

Con esta información se especifican las fechas del reporte las cuales van de manera trimestral y mensual.

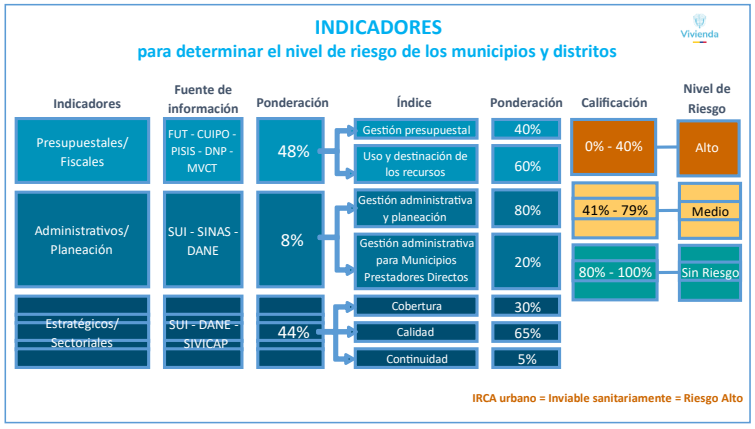

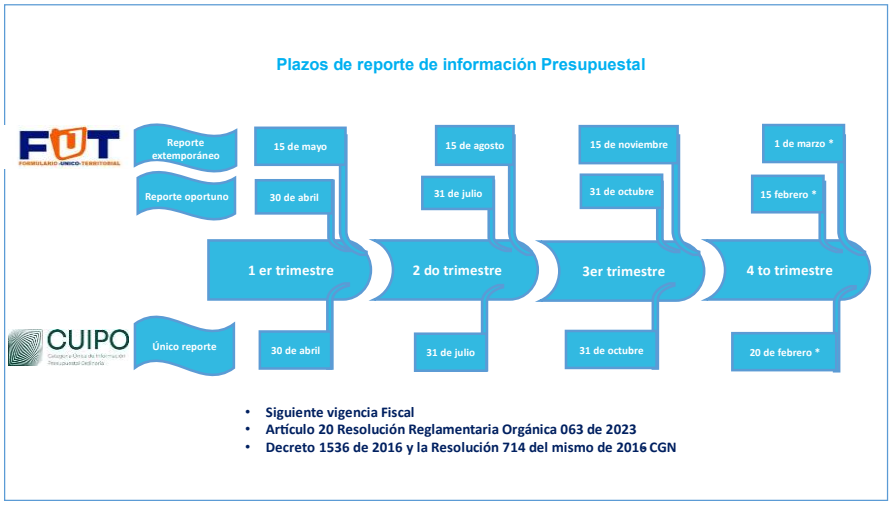

De aquí en adelante se empieza a explicar cada uno de los indicadores presupuestales / fiscales; administrativos/planeación; estratégicos /sectoriales con corte al 30 de septiembre del 2025 - informe preventivo.

PLATAFORMA DE REPORTE	INFORMACION A REPORTAR	FECHA LÍMITE DE REPORTE
FUT FORMULARIO ÚNICO TERRITORIAL	Cierre Fiscal Cuentas por Pagar Deuda Pública Registros Presupuestales	31 Enero / 15 Febrero
CUIPO Categoría Única de Información Presupuestal Ordinaria	Programación de Ingresos Programación de Gastos Ejecución de Ingresos Ejecución de Gastos ID Secciones Presupuestales Adicionales	20 de Febrero
SUI SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Formato de Reporte de Estratificación y Coberturas - REC 2024	15 de Marzo
	Formulario de Balance y Contribuciones	30 de Marzo
	Contrato de Transferencia de Subsidios Acuerdo de Porcentajes de Subsidios y Contribuciones Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales	30 de Abril
SINAS	. Iniciativas o Necesidades de Proyectos de Inversión formuladas en el PDM . Formalización Iniciativas o Necesidades de Proyectos de Inversión formuladas en el PDM . Compromisos y Usos, Fuentes Financiación, Línea Base, Metas y Recursos a invertir en APSB formulados en el PDM . Avances Compromisos y Usos, Fuentes Financiación, Línea Base, Metas y Recursos a invertir en APSB formulados en el PDM Información, si dispone adecuadamente los residuos sólidos y de Disposicion Final, en la vigencia .Continuidad del Servicio	30 de Abril
sivicap	Reportes de Calidad del Agua según la la Resolución 2115 de 2007 que establece el número mínimo de las muestras que se deben realizar según la población atendida. Los registros de IRCA de la vigilancia de la calidad del agua, resultado de las actividades de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en el país, son reportados por las Autoridades Sanitarias, al SIVICAP (Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua Potable). Decreto 1575 de 2007 y sus resoluciones reglamentarias.	Periódicamente

Ficha anexos presupuestales – informe monitoreo preventivo – SGP-APSB con corte al 30 de septiembre del 2024

1. Presentación informe preventivo de monitoreo 2024

Municipio de Aipe – Huila

Gobierno de Colombia

Resultados Monitoreo
SGP-APSB por municipio y distrito
Preventivo con corte al 30 de septiembre de 20

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Entidad teritorial	
Departamento	Municipio
Huila	Aipe

RESULTADO ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTAL		Cumple
1. Recursos asignados	Asignación SGP-APSB 2024	$ 1.576.131.742
	Presupuesto definitivo de ingresos cuenta 1.1.02.06.001.05	$ 1.576.131.742
	Calificación indicador 1	Cumple
2. Recursos disponibles en la vigencia	Ingresos corrientes cuenta 1.1.02.06.001.05	$ 1.067.249.049
	Transferencias a la Entidad	$ 1.194.469.722
	Incorporación de superávit vigencia 2024 cuenta 1.2.10.02 (vigencia actual)	$ 0
	Incorporación de superávit vigencia 2024 cuenta 1.2.10.02 (vigencia anterior)	$ 5.484
	Superávit fiscal reportado en el cierre vigencia 2023 cuenta 4.1.9	$ 5.484
	Rendimientos financieros cuenta 1.2.05.02	$ 526.107
	Rendimientos financieros cuenta maestra	$ 795.043
	Cancelación de reservas cuenta 1.2.10.01	$ 0
	Reintegros CUIPO	$ 0
	Reintegros FINDETER	$ 0
	Recursos no apropiados	$ 0
	Datos de la entidad	$ 1.067.780.640
	Datos MVCT	$ 1.195.270.249
	Calificación indicador 2	No cumple
3. Déficit fiscal	Compromisos en Gastos de Inversión y Servicio a la deuda	$ 98.194.293
	Girado + Rezago + Recursos del balance + Rendimientos financieros y reintegros	$ 531.591
	Calificación indicador 3	Cumple
4. Cuentas por pagar y reservas presupuestales	Gastos obligados 2023	$ 196.107.026
	Pagos 2023	$ 196.107.026
	Constitución de cuentas por pagar (Calculadas)	$ 0
	Cuentas por pagar según cierre fiscal 2023	$ 0
	Calificación cuentas por pagar	Cumple
	Gastos comprometidos 2023	$ 196.107.026
	Gastos obligados 2023	$ 196.107.026
	Constitución de reservas presupuestales (Calculadas)	$ 0
	Reservas en formulario cierre fiscal 2023	$ 0
	Calificación reservas presupuestales	Cumple
	Calificación indicador 4	Cumple
5. Movimientos de la cuenta maestra	Total Nits en cuenta maestra códigos 410, 420, 430, 440 y 460 vs RPs (Nits)	29
	Coinciden con RP	27
	No coinciden con RP	2
	Ponderación 1	27%
	Cuenta maestra ingresos código 100	$ 1.194.469.722
	Transferencias MVCT-Cuenta maestra	$ 1.194.469.722
	Reintegros FINDETER	$ 0
	Cuenta maestra código 100 (Reintegros FINDETER)	$ 1.194.469.722
	Ponderación 2	46%
	Total Nits cuenta maestra código 420	0
	No registradas en RUPS	0
	Registradas en RUPS	0
	Ponderación 3	0%
	Calificación indicador 5	Cumple
6. Ejecución de los recursos	Recursos girados en la vigencia 2024 (con situación de fondos y sin situación de fondos)	$ 1.194.469.722
	Recursos de capital y recursos del balance en CUIPO	$ 531.591
	Recursos disponibles para la vigencia 2024	$ 1.195.001.313
	Recursos comprometidos en la vigencia	$ 98.194.293
	Porcentaje de ejecución	8%
	Calificación indicador 6	No cumple
7. Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras	Sumatoria compromisos CUIPO deuda	$ 0
	Sumatoria pagos CUIPO deuda	$ 0
	Movimientos 440 de la cuenta maestra	$ 0
	Transferencia a Alianza Fiduciaria (Giro directo)	$ 0
	Calificación deuda	Cumple
	Compromisos vigencias futuras	$ 0
	Pagos vigencias futuras	$ 0
	Fecha de la vigencia futura	$ 0
	Vigencias futuras autorizadas en el MVCT (Giro directo)	$ 0
	Calificación vigencias futuras	Cumple
	Calificación indicador 7	Cumple

RESULTADO ÍNDICE DE USO Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SGP-APSB		No cumple
1. Actividades elegibles	Actividades elegibes	$ 786.284.251
	Actividades no elegibes	$ 31.734.099
	Registros presupuestales sin clasificar	$ 0
	Total registros presupuestales	$ 818.018.350
	Valor de compromisos en CUIPO	$ 98.194.293
	Diferencia entre RP y CUIPO	$ 719.824.057
	Observación	Diferencia entre Rps y compromisos
	Calificación indicador 1	No cumple
2. Pago de subsidios	Valor mínimo a pagar (15% recursos disponibles)	$ 179.170.458
	Pago de subsidios acueducto	$ 0
	Pago de subsidios alcantarillado	$ 0
	Pago de subsidios aseo	$ 0
	Total pagos	$ 0
	Calificación indicador 2	No cumple

Página 1

Municipio de La Plata - Huila

Gobierno de Colombia

Resultados Monitoreo
SGP-APSB por municipio y distrito
Preventivo con corte al 30 de septiembre de 20

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Entidad teritorial	
Departamento	Municipio
Huila	La Plata

RESULTADO INDICE DE GESTION PRESUPUESTAL		No cumple
1. Recursos asignados	Asignación SGP-APSB 2024	$ 4.530.019.645
	Presupuesto definitivo de ingresos cuenta 1.1.02.06.001.05	$ 4.530.019.645
	Calificación indicador 1	Cumple
2. Recursos disponibles en la vigencia	Ingresos corrientes cuenta 1.1.02.06.001.05	$ 3.431.310.722
	Transferencias a la Entidad	$ 3.431.310.722
	Incorporación de superávit vigencia 2024 cuenta 1.2.10.02 (vigencia actual)	$ 0
	Incorporación de superávit vigencia 2024 cuenta 1.2.10.02 (vigencia anterior)	$ 363.862.221
	Superávit fiscal reportado en el cierre vigencia 2023 cuenta 4.1.9	$ 393.157.133
	Rendimientos financieros cuenta 1.2.05.02	$ 1.728.572
	Rendimientos financieros cuenta maestra	$ 1.248.301
	Cancelación de reservas cuenta 1.2.10.01	$ 0
	Reintegros CUIPO	$ 0
	Reintegros FINDETER	$ 0
	Recursos no apropiados	$ 0
	Datos de la entidad	$ 3.796.901.515
	Datos MVCT	$ 3.825.716.156
	Calificación indicador 2	Cumple
3. Déficit fiscal	Compromisos en Gastos de Inversión y Servicio a la deuda	$ 2.220.210.944
	Girado + Rezago + Recursos del balance + Rendimientos financieros y reintegros	$ 365.590.793
	Calificación indicador 3	Cumple
4. Cuentas por pagar y reservas presupuestales	Gastos obligados 2023	$ 3.501.136.494
	Pagos 2023	$ 3.217.472.387
	Constitución de cuentas por pagar (Calculadas)	$ 283.664.107
	Cuentas por pagar según cierre fiscal 2023	$ 283.664.108
	Calificación cuentas por pagar	Cumple
	Gastos comprometidos 2023	$ 3.501.136.494
	Gastos obligados 2023	$ 3.501.136.494
	Constitución de reservas presupuestales (Calculadas)	$ 0
	Reservas en formulario cierre fiscal 2023	$ 0
	Calificación reservas presupuestales	Cumple
	Calificación indicador 4	Cumple
5. Movimientos de la cuenta maestra	Total Nits en cuenta maestra códigos 410, 420, 430, 440 y 460 vs RPs (Nits)	22
	Coinciden con RP	8
	No coinciden con RP	14
	Ponderación 1	0%
	Cuenta maestra ingresos código 100	$ 3.431.310.722
	Transferencias MVCT-Cuenta maestra	$ 3.431.310.722
	Reintegros FINDETER	$ 0
	Cuenta maestra código 100 (Reintegros FINDETER)	$ 3.431.310.722
	Ponderación 2	46%
	Total Nits cuenta maestra código 420	11
	No registradas en RUPS	8
	Registradas en RUPS	3
	Ponderación 3	0%
	Calificación indicador 5	No cumple
6. Ejecución de los recursos	Recursos girados en la vigencia 2024 (con situación de fondos y sin situación de fondos)	$ 3.431.310.722
	Recursos de capital y recursos del balance en CUIPO	$ 365.590.793
	Recursos disponibles para la vigencia 2024	$ 3.796.901.515
	Recursos comprometidos en la vigencia	$ 2.220.210.944
	Porcentaje de ejecución	58%
	Calificación indicador 6	No cumple
7. Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras	Sumatoria compromisos CUIPO deuda	$ 814.944.759
	Sumatoria pagos CUIPO deuda	$ 741.796.673
	Movimientos 440 de la cuenta maestra	$ 0
	Transferencia a Alianza Fiduciaria (Giro directo)	$ 0
	Calificación deuda	Cumple
	Compromisos vigencias futuras	$ 0
	Pagos vigencias futuras	$ 0
	Fecha de la vigencia futura	$ 0
	Vigencias futuras autorizadas en el MVCT (Giro directo)	$ 0
	Calificación vigencias futuras	Cumple
	Calificación indicador 7	Cumple

RESULTADO ÍNDICE DE USO Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SGP-APSB		No cumple
1. Actividades elegibles	Actividades elegibles	$ 1.306.799.645
	Actividades no elegibles	$ 98.466.540
	Registros presupuestales sin clasificar	$ 831.872.042
	Total registros presupuestales	$ 2.237.138.228
	Valor de compromisos en CUIPO	$ 2.220.210.944
	Diferencia entre RP y CUIPO	$ 16.927.284
	Observación	Diferencia entre Rps y compromisos
	Calificación indicador 1	No cumple
2. Pago de subsidios	Valor mínimo a pagar (15% recursos disponibles)	$ 514.696.608
	Pago de subsidios acueducto	$ 0
	Pago de subsidios alcantarillado	$ 0
	Pago de subsidios aseo	$ 0
	Total pagos	$ 0
	Calificación indicador 2	No cumple

Página 1

Índice de gestión presupuestal – 1. Recursos asignados

Departamento	Municipio	1. Recursos asignados		
		Asignación SGP-APSB 2024	Presupuesto definitivo de ingresos cuenta 1.1.02.06.001.05	Calificación indicador 1
Huila	Aipe	$ 1.576.131.742	$ 1.576.131.742	Cumple
Huila	La Plata	$ 4.530.019.645	$ 4.530.019.645	Cumple

Índice de gestión presupuestal – 2. Recursos disponibles de la vigencia

Departamento	Municipio	2. Recursos disponibles en la vigencia													
		Ingresos corrientes cuenta 1.1.02.06.001.05	Transferencias a la Entidad	Incorporación de superávit vigencia 2024 cuenta 1.2.10.02 (vigencia actual)	Incorporación de superávit vigencia 2024 cuenta 1.2.10.02 (vigencia anterior)	Superávit fiscal reportado en el cierre vigencia 2023 cuenta 4.1.9	Rendimientos financieros cuenta 1.2.05.02	Rendimientos financieros cuenta maestra	Cancelación de reservas cuenta 1.2.10.01	Reintegros CUIPO	Reintegros FINDETER	Recursos no apropiados	Datos de la entidad	Datos MVCT	Calificación indicador 2
Huila	Aipe	$ 1.067.249.049	$ 1.194.469.722	$ 0	$ 5.484	$ 5.484	$ 526.107	$ 795.043	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.067.780.640	$ 1.195.270.249	No cumple
Huila	La Plata	$ 3.431.310.722	$ 3.431.310.722	$ 0	$ 363.862.221	$ 393.157.133	$ 1.728.572	$ 1.248.301	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.796.901.515	$ 3.825.716.156	Cumple

Índice de gestión presupuestal – 3. Déficit Fiscal

Departamento	Municipio	3. Déficit fiscal		
		Compromisos en Gastos de Inversión y Servicio a la deuda	Girado + Rezago + Recursos del balance + Rendimientos financieros y reintegros	Calificación indicador 3
Huila	Aipe	$ 98.194.293	$ 531.591	Cumple
Huila	La Plata	$ 2.220.210.944	$ 365.590.793	Cumple

Índice de gestión presupuestal – 4. Cuentas por pagar y reservas presupuestales

Departamento	Municipio	4. Cuentas por pagar y reservas presupuestales										
		Gastos obligados 2023	Pagos 2023	Constitución de cuentas por pagar (Calculadas)	Cuentas por pagar según cierre fiscal 2023	Calificación cuentas por pagar	Gastos comprometidos 2023	Gastos obligados 2023	Constitución de reservas presupuestales (Calculadas)	Reservas en formulario cierre fiscal 2023	Calificación reservas presupuestales	Calificación indicador 4
Huila	Aipe	$ 196.107.026	$ 196.107.026	$ 0	$ 0	Cumple	$ 196.107.026	$ 196.107.026	$ 0	$ 0	Cumple	Cumple
Huila	La Plata	$ 3.501.136.494	$ 3.217.472.387	$ 283.664.107	$ 283.664.108	Cumple	$ 3.501.136.494	$ 3.501.136.494	$ 0	$ 0	Cumple	Cumple

Índice de gestión presupuestal – 5. Movimientos de la cuenta maestra

Departamento	Municipio	5. Movimientos de la cuenta maestra													
		Total Nits en cuenta maestra códigos 410, 420, 430, 440 y 460 vs RPs (Nits)	Coinciden con RP	No coinciden con RP	Ponderación 1	Cuenta maestra ingregos código 100	Transferencias MVCT-Cuenta maestra	Reintegros FINDETER	Cuenta maestra código 100 (Reintegros FINDETER)	Ponderación 2	Total Nits cuenta maestra código 420	No registradas en RUPS	Registradas en RUPS	Ponderación 3	Calificación indicador 5
Huila	Aipe	29	27	2	27%	$ 1.194.469.722	$ 1.194.469.722	$ 0	$ 1.194.469.722	46%	0	0	0	0%	Cumple
Huila	La Plata	22	8	14	0%	$ 3.431.310.722	$ 3.431.310.722	$ 0	$ 3.431.310.722	46%	11	8	3	0%	No cumple

Índice de gestión presupuestal – 6. Ejecución de los recursos

Departamento	Municipio	6. Ejecución de los recursos					
		Recursos girados en la vigencia 2024 (con situación de fondos y sin situación de fondos)	Recursos de capital y recursos del balance en CUIPO	Recursos disponibles para la vigencia 2024	Recursos comprometidos en la vigencia	Porcentaje de ejecución	Calificación indicador 6
Huila	Aipe	$ 1.194.469.722	$ 531.591	$ 1.195.001.313	$ 98.194.293	8%	No cumple
Huila	La Plata	$ 3.431.310.722	$ 365.590.793	$ 3.796.901.515	$ 2.220.210.944	58%	No cumple

Índice de gestión presupuestal – 7. Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras

7. Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras

Departamento	Municipio	Sumatoria compromisos CUIPO deuda	Sumatoria pagos CUIPO deuda	Transferencia a Alianza Fiduciaria (Giro directo)	Calificación deuda
Huila	Aipe	$ 0	$ 0	$ 0	Cumple
Huila	La Plata	$ 814.944.759	$ 741.796.673	$ 0	Cumple

Compromisos vigencias futuras	Pagos vigencias futuras	Vigencias futuras autorizadas en el MVCT (Giro directo)	Calificación vigencias futuras	Calificación indicador 7	Resultado índice de gestión presupuestal
$ 0	$ 0	$ 0	Cumple	Cumple	Cumple
$ 0	$ 0	$ 0	Cumple	Cumple	No cumple

Índice de uso y destinación de los recursos - 1. Actividades elegibles

En este indicador se explica que más del 50% de las transacciones realizadas a números de identificación (NIT) de depositantes y/o beneficiarios de los giros en la cuenta maestra coinciden con la identificación (NIT) de los contratistas reportados en los RP. Que con un 5% de margen de referencia, el valor de los ingresos reportados en la cuenta maestra coincide con los giros realizados por este Ministerio más las devoluciones realizadas por alianza fiduciaria. Y con más del 50% de las transacciones realizadas a números de identificación (NIT) correspondientes a pagos de subsidios en la cuenta maestra, sean realizadas a prestadores inscritos en el RUPS. Por lo tanto, la ponderación de las siguientes mediciones es ≥70%.

Para esto es importante tener encueta los códigos de ingresos y de egresos que son:

- transacciones realizadas desde la cuenta maestra por concepto de gasto (códigos 410, 420, 430, 440 y 460)

- cuenta maestra como egresos para el pago de subsidios (código 420) en AAA y la identificación de los prestadores autorizados inscritos en el RUPS

en este indicador deben de tener en cuenta que la entidad territorial reportó en el FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL objetos contractuales en los cuales comprometió los recursos del SGP-APSB, que corresponden a actividades elegibles de gasto (Ley 1176 de 2007) y el valor de los registros presupuestales reportados en la categoría FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL catalogados como usos adecuados. Adicional a esto se muestra el reporte de los Registros Presupuestales con corte a Septiembre2024, descargados directamente de FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL.

Departamento	Municipio	1. Actividades elegibles							
		Actividades elegilbes	Actividades no elegilbes	Registros presupuestales sin clasificar	Total registros presupuestales	Valor de compromisos en CUIPO	Diferencia entre RP y CUIPO	Observación	Calificación indicador 1
Huila	Aipe	$ 786.284.251	$ 31.734.099	$ 0	$ 818.018.350	$ 98.194.293	$ 719.824.057	Diferencia entre Rps y	No cumple
Huila	La Plata	$ 1.306.799.645	$ 98.466.540	$ 831.872.042	$ 2.237.138.228	$ 2.220.210.944	$ 16.927.284	Diferencia entre Rps y	No cumple

ahora bien, después de mostrar las actividades elegibles se pasa al tema del pago de los subsidios, en el que se resalta el Contrato de transferencia de subsidios; el Balance de subsidios y contribuciones y el Acuerdo de subsidios y contribuciones.

2. Pago de subsidios								
Departamento	Municipio	Valor mínimo a pagar (15% recursos disponibles)	Pago de subsidios acueducto	Pago de subsidios alcantarillado	Pago de subsidios aseo	Total pagos	Calificación indicador 2	Resultado índice de uso y destinación de los recursos del SGP-APSB
Huila	Aipe	$ 179.170.458	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	No cumple	No cumple
Huila	La Plata	$ 514.696.608	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	No cumple	No cumple

sí como también que deben de reportar en el "Formato REC" del SUI la estratificación socioeconómica de acuerdo con el DANE. Por último, se reitera la información Destinación de recursos por concepto de subsidios; Metodología balance entre subsidios y aportes solidarios y Procedimiento pago de subsidios.

1. Contrato de transferencia de subsidios 2. Balance de subsidios y contribuciones 3. Acuerdo de subsidios y contribuciones	Plataforma de reporte: SUI - SSPD	Formulario: Contrato o convenio de transferencia de subsidios con los prestadores de AAA" "Formulario: Balance de Subsidios y contribuciones" INSPECTOR "10: Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario" Y Aplica para la vigencia 2023 Y Cumple con los porcentajes para estratos y usos conformes con el artículo 125 de Ley 1450 de 2011	Fecha límite de reporte 30 abril 2025
4. Estratificación	Plataforma de reporte: SUI - SSPD	"Formato REC"	Fecha límite de reporte
DANE		Estado estratificación socioeconómica DANE Adoptada En proceso de revisión general	15 marzo2025*

De acuerdo con lo anterior se vuelve a recalcar el articulo 10 y 11 de la Ley 1176 del 2007, con las actividades elegibles con el uso y destinación de SGP-APSB.

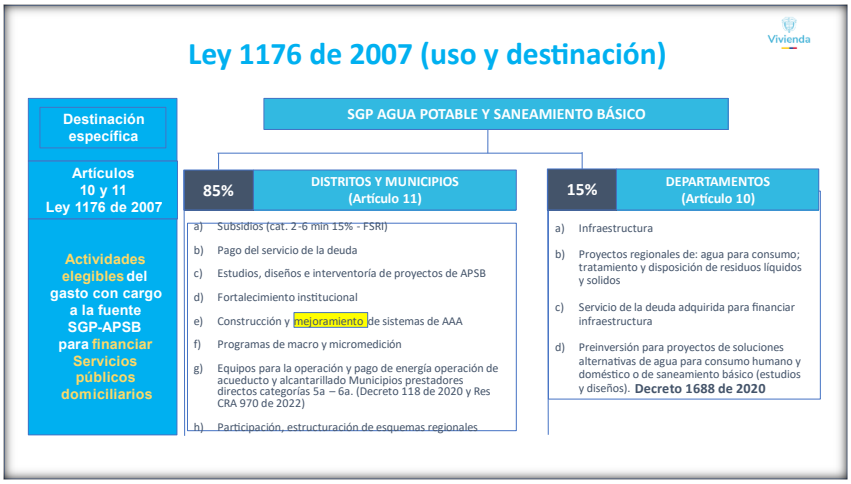

De acuerdo con esta información se establece que el municipio de Aipe tiene un 38 % y el municipio de La Plata tiene un 15% de acuerdo con el informe de monitoreo de SGP-APSB vigencia 2023. Esto refiere a que los dos municipios quedaron en riesgo alto y por lo tanto se hace necesario dar asistencia técnica de manera permanente.

Con esta información se revisa el informe preventivo de SGP-APSB con corte a 30 de septiembre del 2024, para lo cual cada una se las entidades deben de revisar la información reportada en FUT Y CUIPO y en el REC, de igual forma deben de tener actualizada o estar en proceso con el DANE para tener la estratificación socioeconómica, el Formulario de Contrato o convenio de transferencia de subsidios con los prestadores de AAA; el Formulario de Balance de Subsidios y contribuciones

y el acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario aplicado para la vigencia 2023 y que cumpla con los porcentajes para estratos y usos conformes con el artículo 125 de Ley 1450 de 2011.

Así mismo se revisaron los registros presupuestales con corte al 30 de septiembre del 2024, los cuales fueron los siguientes:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OBJETO	VALOR RP CON CARGO A SGP APSB(Pesos)	VALOR TOTAL CONTRATO(Pesos)	INDICA
HUILA	AIPE				
HUILA	AIPE	NA	$ 818,018,350	$ 818,018,350.00	
HUILA	AIPE	SERV. PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SEC. DE PLANEACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) DEL	$ 10,500,000	$ 10,500,000.00	NO
HUILA	AIPE	ADICIONAL 01 CPS 113/2024 SERV. PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SEC. DE PLANEACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL	$ 5,250,000	$ 5,250,000.00	NO
HUILA	AIPE	SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE AIPE DEPARTAMENTO DEL	$ 2,930,999	$ 2,930,999.00	NO
HUILA	AIPE	ORDENA EL PAGO A LA CORPORACION DEL ALTO MAGDALENA CAM POR CONCEPTO DE LIQUIDACION DE PERMISOS DE PROSPECCION CON RADICADOS 19483-2024 S PREDIO LOTE A 19484 -2024 2 LOTE 13 Y 19448-2024-S PREDIO	$ 733,100	$ 733,100.00	NO
HUILA	AIPE	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION REALIZANDO ACTIVIDADES DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS ACORDE A LA METAS DEL PGIRS, PARA LA RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN EL MUNICIPIO DE AIPE HUILA.	$ -	$ -	NO
HUILA	AIPE	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION REALIZANDO ACTIVIDADES DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS ACORDE A LA METAS DEL PGIRS, PARA LA RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN EL MUNICIPIO DE AIPE HUILA.	$ 8,720,000	$ 8,720,000.00	NO
HUILA	AIPE	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN REALIZANDO ACTIVIDADES OPERATIVAS EN EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS ACORDE A LAS METAS DEL PGIRS, ACCIONES ENCAMINADAS A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS	$ 3,600,000	$ 3,600,000.00	NO
HUILA	LA PLATA				
HUILA	LA PLATA	N/A	$ 2,237,138,228	$ 3,313,615,506.45	
HUILA	LA PLATA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA GARANTIZAR LA RECOLECCI N DE RESIDUOS S LIDOS EN LOS CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA./ SEG N CONT INTERADMINISTRATIVO NO. 165/2024	$ 98,466,540	$ 98,466,540.00	NO
HUILA	LA PLATA	ABONO SALDO A CAPITAL DE LA OBLIGACI N NO. 1334 POR VALOR DE $699.000.000.00, CORRESPONDIENTE AL MES	$ 8,989	$ 8,989.00	ACLARAR
HUILA	LA PLATA	CANCELACION DE LA CUOTA DEL MES DE ABRI L DEL CREDITO No. 1689 POR VALOR DE $1.650.000.000	$ 122,134,789	$ 122,134,789.00	ACLARAR
HUILA	LA PLATA	PAGO DE LA CUOTA DEL MES DE MARZO DEL CREDITO NO. 6646 POR VALOR DE $1.650.000.000	$ 127,728,930	$ 127,728,930.00	ACLARAR
HUILA	LA PLATA	CANCELACION DE LA CUOTA DEL CREDIOT No. 1334 POR VALOR DE $699.000.000 DEL MES DE ABRIL 2024	$ 49,124,076	$ 49,124,076.00	ACLARAR
HUILA	LA PLATA	CANCELACION DE LA CUOTA DEL MES DE JUNIO DEL CREDITO NO. 6646 DEL BANCO AGRARIO POR VALOR DE	$ 122,613,192	$ 122,613,192.00	ACLARAR
HUILA	LA PLATA	CANCELACION DE LA CUOTA DEL MES DE JUNIO DEL CREDITO NO. 1689 DEL BANCO AGRARIO POR VALOR DE	$ 117,167,832	$ 117,167,832.00	ACLARAR
HUILA	LA PLATA	CANCELACION DE LA CUOTA DEL CREDIOT NO. 1334 DEL MES DE JULIO POR VALOR DE $699.000.000	$ 47,078,219	$ 47,078,219.00	ACLARAR
HUILA	LA PLATA	CUOTA OBLIGACION NO. 725039270856646 CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024 POR valor de $117.131.365 y LA OBLIGACION NO. 725039270841689 CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2024 POR	$ 229,088,732	$ 229,088,732.00	ACLARAR
HUILA	LA PLATA	ABONO CUOTA MES DE OCTUBRE DE 2024 NO. OBLIGACION 1334 POR VALOR DE $41.223.234 Y #5011 POR VALOR	$ 16,927,283	$ 16,927,283.45	ACLARAR

En este punto se revisa el objeto de los registros presupuestales y se les recuerda a las dos entidades territoriales las actividades elegibles y no elegibles de acuerdo con los artículos 10 y 11 de la Ley 1176.

> "*ARTÍCULO 11. DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA PARTICIPACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS DISTRITOS Y MUNICIPIOS*. Los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico que se asignen a los distritos y municipios se destinarán a financiar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, en las siguientes actividades:
>
> a) Los subsidios que se otorguen a los estratos subsidiables de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente;
> b) Pago del servicio de la deuda originado en el financiamiento de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, mediante

la pignoración de los recursos asignados y demás operaciones financieras autorizadas por la ley;
c) Preinversión en diseños, estudios e interventorías para proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico;
d) Formulación, implantación y acciones de fortalecimiento de esquemas organizacionales para la administración y operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en las zonas urbana y rural;
e) Construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado, e inversión para la prestación del servicio público de aseo;
f) Programas de macro y micromedición;
g) Programas de reducción de agua no contabilizada;
h) <Literal modificado por el artículo 280 de la Ley 1955 de 2019. El nuevo texto es el siguiente:> Adquisición de los equipos requeridos y pago del servicio de energía por concepto de la operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado en los municipios de categorías 5 y 6 que presten directamente estos servicios, conforme a la reglamentación que establezca el Gobierno nacional, siempre y cuando estos costos no estén incluidos en las tarifas cobradas a los usuarios.
i) Participación en la estructuración, implementación e inversión en infraestructura de esquemas regionales de prestación de los municipios. (…)".

Lo anterior, siempre y cuando las mismas: (i) no sean costeadas por la persona prestadora, producto del contrato de operación suscrito entre municipio(s) y empresa y/o (ii) no sean financiadas a través de la tarifa que se cobra a los suscriptores y/o usuarios o correspondan a obligaciones propias de las empresas prestadoras.

Además, deben aportar al cumplimiento de las metas fijadas en los mismos, en materia de los indicadores de cobertura, calidad y continuidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Sobre el particular, cabe señalar que para el uso de la fuente de recursos (SGP-APSB), la entidad territorial debe tener en cuenta las siguientes precisiones:

- Las inversiones en proyectos del sector que realicen los distritos y municipios deben estar definidos en los Planes de Desarrollo, en los

Planes para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y en los Planes de Inversiones de las personas prestadoras de servicios públicos que operen en el respectivo distrito o municipio.

- El legislador al expedir la Ley 1176 de 2007, no consagró la posibilidad de que los gastos de administración, operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo en los que incurren las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, se sufraguen con los recursos de la participación de agua potable y saneamiento básico de los distritos y municipios.

  Lo anterior, aunado a que los costos en los que incurren las personas en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, se fundan en los criterios del régimen tarifario consagrado en la Ley 142 de 1994 y la metodología tarifaria señalada por la Comisión de Regulación para Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), razón por la cual dichos costos se deben recuperar a través de la tarifa que se cobra a los suscriptores y/o usuarios.

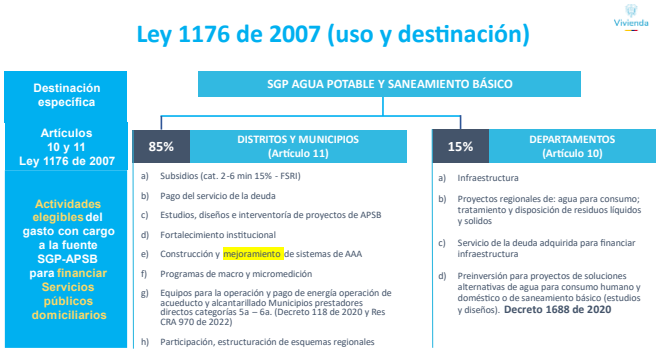

Las entidades territoriales mencionan que han tenido algunos inconvenientes para el reporte oportuno de la información en FUT, CUIPO y REC, pero han podido solucionar y lograron hacer el reporte, ahora están con la información de SUI, pero la plataforma ha presentado fallas, por último, quedan pendientes de que el MVCT les de los usuario y claves para cargar la información a SINAS.

Conclusiones y recomendaciones

Se recomienda al municipio realizar el cargue de la información al SUI – REC y SINAS de manera correcta y a tiempo. Es necesario el que municipio tenga buena comunicación con las demás dependencias de la administración municipal y con la empresa de servicios públicos.

Se concluye que el municipio debe continuar con las asistencias técnicas con respecto a la uso y destinación de los recursos del SGP-APSB de acuerdo con el articulo 10 y 11 de la Ley 1176 del 2007.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Solicitar asistencia técnica en los temas relacionados con el SGP-APSB y revisión de la información reportada a cada una de las entidades y plataformas.	Municipios del departamento del Huila	permanente
2	Prestar asistencia técnica en temas de seguimiento y monitoreo a los recursos del SGP – APSB	Diana Alexandra Vega Parra Líder SGP-APSB PARA Huila, Putumayo Profesional especializado - DPR – SGP	Permanente
3	Remitir las Guías y las matrices para el cargue de la información en SINAS	Diana Alexandra Vega Parra Líder SGP-APSB PARA Huila, Putumayo Profesional especializado - DPR – SGP	20 de marzo del 2025

FIRMAS:

Anexos: (Opcional)

Elaboró: Diana Vega – profesional especializado MVCT - SGP
Revisó: Diana Vega profesional especializado MVCT - SGP
Fecha: Marzo del 2024

Lista de asistencia

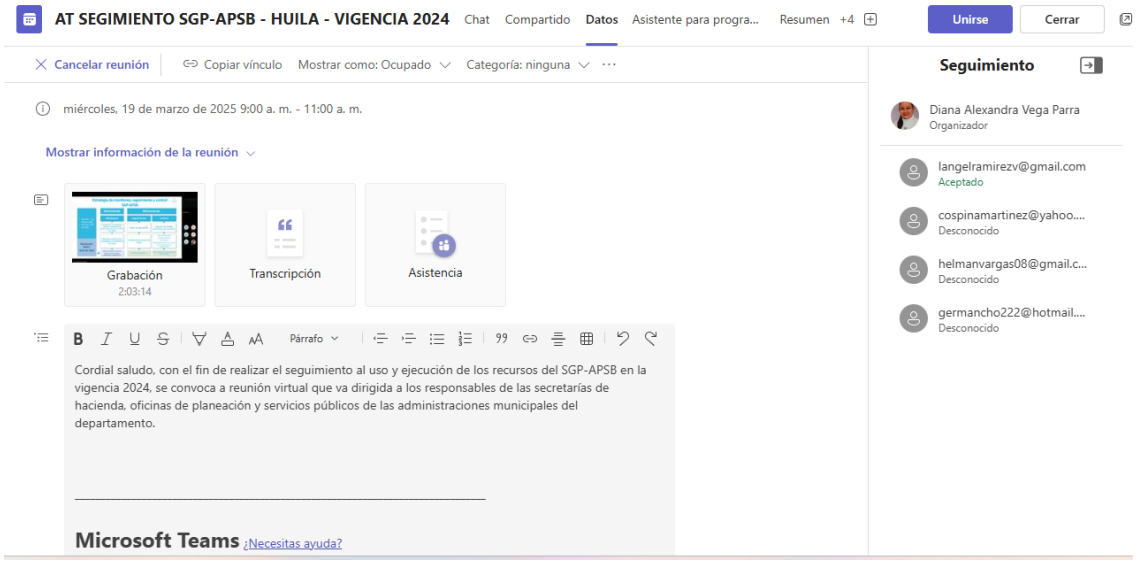

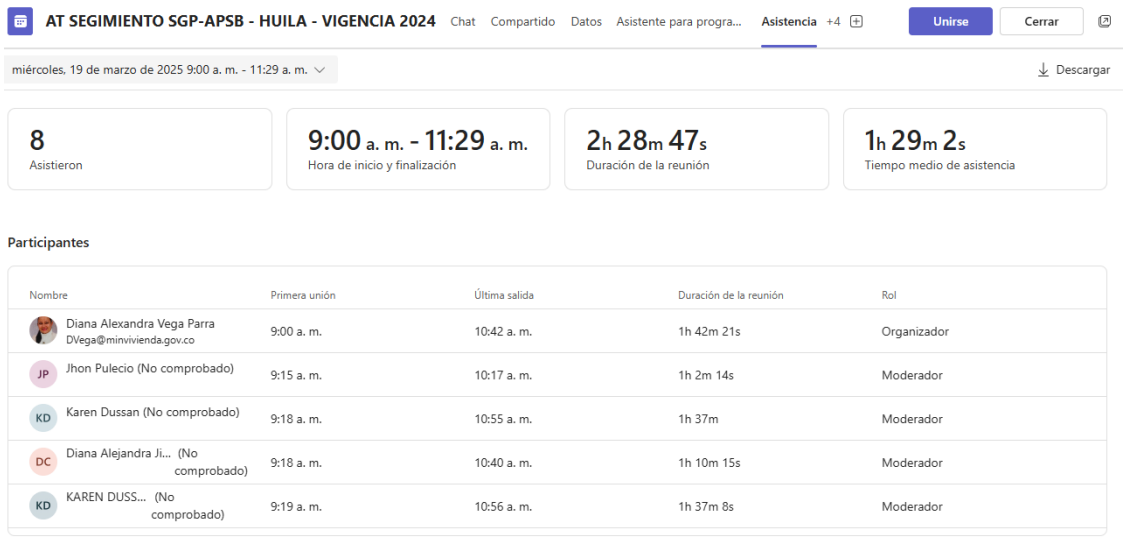

1. Resumen						
Título de la reunión	**AT SEGIMIENTO SGP-APSB - HUILA - VIGENCIA 2024**					
Participantes que asistieron	8					
Hora de inicio	3/19/25, 9:00:17 AM					
Hora de finalización	3/19/25, 11:29:04 AM					
Duración de la reunión	2 h 28 min 47s					
Tiempo medio de asistencia	1 h 29 min 2s					
2. Participantes						
Nombre	**Primera entrada**	**Última salida**	**Duración de la reunión**	**Correo electrónico**	**Id. de participante (UPN)**	**Rol**
Diana Alexandra Vega Parra	3/19/25, 9:00:19 AM	3/19/25, 10:42:41 AM	1 h 42 min 21s	DVega@minvivienda.gov.co	DVega@minvivienda.gov.co	Organizador
Jhon Pulecio (No comprobado)	3/19/25, 9:15:19 AM	3/19/25, 10:17:33 AM	1 h 2 min 14s			Moderador
Karen Dussan (No comprobado)	3/19/25, 9:18:29 AM	3/19/25, 10:55:29 AM	1 h 37 min			Moderador
Diana Alejandra Jimenez Cediel (No comprobado)	3/19/25, 9:18:29 AM	3/19/25, 10:40:44 AM	1 h 10 min 15s			Moderador
KAREN DUSSAN (No comprobado)	3/19/25, 9:19:03 AM	3/19/25, 10:56:11 AM	1 h 37 min 8s			Moderador
Secretaria de hacienda (No comprobado)	3/19/25, 9:19:10 AM	3/19/25, 11:29:04 AM	2 h 9 min 53s			Moderador
secretaria hacienda La Plata (No comprobado)	3/19/25, 9:20:35 AM	3/19/25, 10:42:34 AM	1 h 21 min 58s			Moderador
JHON RAMIREZ - PLANEACION AIPE (No comprobado)	3/19/25, 9:31:07 AM	3/19/25, 10:42:36 AM	1 h 11 min 28s			Moderador
3. Actividades de la reunión						
Nombre	**Hora de entrada**	**Hora de salida**	**Duración**	**Correo electrónico**	**Rol**	
Diana Alexandra Vega Parra	3/19/25, 9:00:19 AM	3/19/25, 10:42:41 AM	1 h 42 min 21s	DVega@minvivienda.gov.co	Organizador	
Jhon Pulecio (No comprobado)	3/19/25, 9:15:19 AM	3/19/25, 10:17:33 AM	1 h 2 min 14s		Moderador	
Karen Dussan (No comprobado)	3/19/25, 9:18:29 AM	3/19/25, 10:55:29 AM	1 h 37 min		Moderador	
Diana Alejandra Jimenez Cediel (No comprobado)	3/19/25, 9:18:29 AM	3/19/25, 10:11:25 AM	52 min 55s		Moderador	
Diana Alejandra Jimenez Cediel (No comprobado)	3/19/25, 10:23:24 AM	3/19/25, 10:40:44 AM	17 min 20s		Moderador	
KAREN DUSSAN (No comprobado)	3/19/25, 9:19:03 AM	3/19/25, 10:56:11 AM	1 h 37 min 8s		Moderador	
Secretaria de hacienda (No comprobado)	3/19/25, 9:19:10 AM	3/19/25, 11:29:04 AM	2 h 9 min 53s		Moderador	
secretaria hacienda La Plata (No comprobado)	3/19/25, 9:20:35 AM	3/19/25, 10:42:34 AM	1 h 21 min 58s		Moderador	
JHON RAMIREZ - PLANEACION AIPE (No comprobado)	3/19/25, 9:31:07 AM	3/19/25, 10:42:36 AM	1 h 11 min 28s		Moderador	